

23.0503.CA.SU.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”.”**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETO DEL PLIEGO</b> .....	3
<b>3. OBJETO DEL CONTRATO</b> .....	3
<b>4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO</b> .....	4
<b>5. NORMATIVA GENERAL APLICABLE</b> .....	5
<b>6. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DEL CONTRATO</b> .....	5
<b>7. EXCLUSIONES DE LA LICITACIÓN</b> .....	6
<b>8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO</b> .....	6
8.1. LUGAR Y MODO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS.....	7
8.2. PLAZO DE ENTREGA.....	10
8.3. SUMINISTRO DE MATERIALES NO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS.....	10
<b>9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO</b> .....	11
<b>10. INFORMES Y ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO</b> .....	13
<b>11. CONCLUSIÓN</b> .....	14

## 1. INTRODUCCIÓN

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (en adelante PNC), los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de la Estación de Peñacabarga.

Para que las instalaciones que gestiona actualmente Cantur S.A, tengan un mantenimiento correcto, debido a que algunas de ellas tienen más de treinta años, es necesario disponer de materiales y herramientas de ferretería para realizar trabajos de reparaciones y conservación de todos aquellos elementos y estructuras que se deterioran con el paso del tiempo o que se rompen, además de la realización de nuevos trabajos para la actualización y mejora de las mismas.

## 2. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de materiales de ferretería y pequeña herramienta para el área de mantenimiento de Cantur, S.A.

Todos los materiales cumplirán en su totalidad con el reglamento CPR, esta nueva normativa, busca armonizar la legislación en todo el territorio de aplicación y será de obligado cumplimiento para Fabricantes (al tener que incluir una Declaración de prestaciones de sus productos y el correspondiente marcado CE).

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.” que incluyen el suministro de los mismos, así como su transporte y entrega, detallados en el presente pliego.

23.0503.CA.SU.

Se define como material de ferretería, a aquellos productos metálicos y de otro tipo que resultan útiles para el desarrollo de tareas de **construcción, reparación y bricolaje**.

No se define los artículos concretos que incluye el contrato, debido a la gran variedad de referencias que existen en Cantur.

Las instalaciones y / o centros de trabajo que gestiona Cantur, S.A actualmente son:

- Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
- Estación de Esquí- Montaña de Alto Campoo.
- Fuente Dé.
- Campo de Golf de Nestares.
- Restaurante Fontibre.
- Campo de Golf del Abra del Pas.
- Hotel- Refugio Aliva.
- Hotel Corza Blanca.
- Peña Cabarga.
- Oficinas de turismo

En aras a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes.

El objeto de este contrato está dividido en TRES LOTES, según el tipo de material y las diferentes ubicaciones geográficas de las instalaciones que gestiona actualmente Cantur, S.A

Los lotes son los siguientes:

**LOTE 1. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA BAHÍA.**

**LOTE 2. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA CAMPÓO.**

**LOTE 3. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA LIEBANA.**

#### **4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO**

Las características mínimas exigidas, serán las establecidas en este pliego de prescripciones técnicas.

23.0503.CA.SU.

Dado el objeto del presente pliego, se aportará tarifa oficial de venta y catálogo actual de cada uno de los fabricantes en los casos precisos.

Los licitadores indicarán en su oferta un porcentaje (%) de descuento que se aplicara sobre el precio de venta sin IVA de licitador indicado en el catalogo previamente presentado, o sobre tarifas oficiales del fabricante del producto cuando dichos productos no aparezcan en dichos catálogos, las cuales, se tendrán que adjuntar en el momento de la solicitud de pedido a requerimiento de Cantur.

Las ofertas se acompañarán de la documentación acreditativa de la disposición de los permisos y autorizaciones legales a los efectos del contrato.

## 5. NORMATIVA GENERAL APLICABLE

**Poseerán marcado CE.** El marcado CE estará compuesto de las iniciales CE con arreglo al logotipo que figura en el Anexo IV del R.D. 1407/1992.

## 6. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DEL CONTRATO

Tras la valoración de los consumos de los suministros similares contratados con anterioridad, el valor estimado para una anualidad es de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA EUROS (94.160.-€) IVA no incluido.

El desglose del valor estimado de cada uno de los tres lotes por la duración de UN AÑO es el siguiente:

- LOTE 1      40.700,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).**
- LOTE 2:     48.730,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).**
- LOTE 3:     4.730,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).**

En dicho precio sin IVA se entenderá incluido la ejecución material del servicio, medios humanos y materiales, costes de desplazamiento del personal, y, en general, cualquier otro gasto que pudiera derivarse de la ejecución del contrato

A todos los efectos se entenderá que los precios ofertados por el licitador incluyen todos los gastos derivados de la licitación, formalización y exacto cumplimiento del contrato; así como de la correcta ejecución de su objeto, como son los generales, financieros, seguros, embalaje, transportes y desplazamientos, seguros de transporte, montajes, honorarios del personal a su cargo, manutención, alojamiento y desplazamiento, los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos,

23.0503.CA.SU.

pluses, gratificaciones, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial, los gastos de movilización y desmovilización de los equipos utilizados. En definitiva, los gastos de cualquier tipo que se precisen para el cumplimiento del contrato y el desarrollo de los trabajos a realizar; así como toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato.

El contrato tendrá una duración máxima de UN (1) AÑO desde la formalización del contrato.

El porcentaje de descuento ofertado por el licitador permanecerá fijo e invariable durante la vigencia del contrato, salvo que por parte de la empresa adjudicataria se llevase a cabo cualquier promoción con descuentos especiales superiores al presentado en su oferta, que se aplicarán automáticamente y durante el tiempo en que esté vigente la promoción.

## 7. EXCLUSIONES DE LA LICITACIÓN

Se excluirá del proceso de adjudicación a aquellas ofertas en las que No presente catálogo o listado actualizado de precios de venta al público sobre los que aplicará los descuentos ofertados a Cantur, disponible en todo momento para su consulta por parte de Cantur.

## 8. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro que necesariamente se tiene que hacer entre CANTUR, S.A y el adjudicatario, ambas partes designarán un representante, que tendrá la capacidad suficiente para actuar como portavoz de las partes en todas las actuaciones que se precisen de su conformidad, relativas a la organización y control de la concesión, dicho coordinador por parte de CANTUR, S.A será el encargado de mantenimiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la empresa adjudicataria del contrato.

Todos los bienes ofertados y entregados serán nuevos y contarán con la aprobación del área de mantenimiento y obras.

Los artículos que se suministren serán en todo caso los que se incluyan en la oferta del licitador que resulte adjudicatario del contrato.

La adjudicataria deberá comunicar un presupuesto previo de cada pedido solicitado por el Área de Mantenimiento y Obras, para su aprobación antes de proceder a su suministro.

Para los materiales no incluidos y que en un momento determinado puedan surgir como necesarios, se deberán mantener el descuento ofertado.

23.0503.CA.SU.

Los artículos podrán ser diferentes a los ofertados por obsolescencia tecnológica o por evolución del mercado, pero cumpliendo siempre los requisitos mínimos expuestos en el presente pliego, siempre, previa aceptación de Cantur.

El adjudicatario deberá disponer, durante toda la vigencia del contrato, de los modelos ofertados inicialmente, al precio de adjudicación de los mismos, que será invariable durante toda la vigencia del contrato. En casos excepcionales, en los que no disponga de los mismos ARTÍCULOS, deberán ofrecer ARTÍCULOS de características iguales o superiores al mismo precio ofertado en la licitación, sin que en ningún caso esté autorizado un incremento del precio.

Se facturará mensualmente las unidades consumidas, por instalación, indicando en dicha factura el número de expediente del contrato y del lote al que pertenece dentro de él.

En caso de que la operativa Cantur, S.A y sus instalaciones, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

### 8.1. LUGAR Y MODO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS

La entrega de los artículos y / o herramientas se podrá efectuar, a petición de Cantur, S.A. de dos formas:

- .- Directamente en las instalaciones del proveedor
- .- Entrega a domicilio, el responsable se pondrá en contacto via mail con el proveedor para realizar la solicitud de material y especificar que este le sea suministrado en la instalación correspondiente, las cuales se relacionan a continuación, en el plazo máximo estipulado en este pliego o en el plazo de 24 horas para los pedidos urgentes:

Parque de la Naturaleza de Cabárceno  
39690 Obregón (Cantabria)

Estación de Esquí Alto Campóo  
39210 Alto Campóo (Cantabria)

23.0503.CA.SU.

Campo de Golf Abra del Pas  
39310 Mogro (Cantabria)

Campo de Golf Nestares  
39212 Nestares, Cantabria

Teleférico de Fuente Dé y Aliva  
39588 Fuente Dé (Cantabria)

Restaurante Fontibre  
39212 Fontibre (Cantabria)

Peña Cabarga

Hotel La Corza Blanca  
39210 Braña Vieja (Cantabria)

Al entregar el suministro, el proveedor deberá extender albarán por duplicado, en el que se harán constar todos los datos del pedido:

- Nº de EXPEDIENTE Y LOTE
- Instalación a la que se destina
- Una línea por artículo con el número de código, descripción, precio unitario, cantidad y precio total

Un ejemplar de dicho albarán se entregará junto con la mercancía en el lugar de recepción de la misma, el cuál será remitido al Director/a del Contrato, siempre con anterioridad a la facturación, al objeto de verificar la entrega correcta del suministro a cada uno de los destinatarios.

Si algún licitador quedara adjudicatario de dos o más lotes, los albaranes y las facturas irán independientes por lotes.

En caso de que por operatividad y/o necesidad del suministro fuese el propio personal de Cantur, S.A. quien se acercase al almacén del proveedor que resultase adjudicatario, dicho personal llevará una orden

23.0503.CA.SU.

de pedido estandarizada y a la entrega y recepción de los suministros recibirá el correspondiente albarán justificativo de la entrega de los mismos.

El adjudicatario estará obligado a facilitar, cuando así sea requerido por el Director/a del Contrato, el listado de artículos y /o herramientas suministradas y sus destinatarios, con indicación de precios unitarios, en el plazo de siete días naturales desde que se realizase el requerimiento.

Será responsabilidad del personal asignado en cada uno de los centros la comprobación y verificación de cada suministro entregado, debiendo esta ajustarse a las cantidades solicitadas y a las calidades y presentaciones establecidas en el presente pliego y en el de cláusulas administrativas, así como la normativa legal en vigor.

En caso de detectar cualquier anomalía, defecto, tara, diferencia de cantidad u otro incumplimiento de las condiciones del contrato, comunicarán su disconformidad al Director/a del Contrato a los efectos correspondientes, procediéndose en caso contrario a la devolución de aquellos productos que no cumplan, siendo por cuenta del adjudicatario los costes derivados.

La devolución de un 5% de artículos defectuosos en cada pedido podrá dar lugar a la imposición de penalidades en los términos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Para aquellas compras en las que:

- .- considere que el precio ofertado no se ajuste a mercado o,
- .- por no estar incluidas en el catalogo de precios por el adjudicatario o,
- .- en el caso de que el proveedor asignado al lote que corresponda la instalación que realiza la solicitud no disponga del artículo solicitado.

Cantur, S.A., se reserva el derecho de adquirir en el mercado los productos requeridos haciéndose cargo la empresa adjudicataria de la factura del nuevo proveedor y cargando al centro, como máximo, el precio ofertado.

## 8.2. PLAZO DE ENTREGA

Los pedidos serán realizados por cada una de las instalaciones de Cantur, S.A. a través de los responsables de Contrato y/o persona en la que hayan delegado esta tarea, mediante correo electrónico, aunque se puedan adelantar por comunicación telefónica, en cuyo caso se confirmarán mediante el medio anteriormente indicado.

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por Cantur, S.A. a través de cada uno de los responsables de contrato por instalación, se compromete a:

- PEDIDOS ORDINARIOS, el plazo de entrega sea de 5 días hábiles desde la fecha de pedido.
- PEDIDOS URGENTES, el plazo de entrega sea 2 días hábiles desde la fecha de pedido
- PEDIDOS EXCEPCIONALES, (muy Urgentes), el plazo de entrega será de 24h. Estos pedidos solo se podrán realizar 5 anuales por cada uno de los lotes.

La recepción se realizará en las ubicaciones establecidas por Cantur, S.A. en cada una de sus instalaciones una vez resuelta la adjudicación, debiendo dejarse constancia mediante albarán debidamente firmado de la entrega de los suministros solicitados.

En caso de que por operatividad y/o necesidad del servicio fuese el propio personal de Cantur, S.A. quien se acercase al almacén del proveedor que resultase adjudicatario, dicho personal llevará una orden de pedido estandarizada y a la entrega y recepción de los suministros recibirá el correspondiente albarán justificativo de la entrega de los mismos.

El adjudicatario se verá obligado a tener unas dependencias de almacenaje de los materiales más habituales y corrientes en el uso diario en la comunidad autónoma de Cantabria.

## 8.3. SUMINISTRO DE MATERIALES NO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS

Para el suministro de los materiales no incluidos, el adjudicatario deberá de mantener la línea de descuento ofertada para los productos sobre PVP marcado por el fabricante, acompañándose con la oferta la relación de material disponible por parte de los licitadores y el PVP que tiene en el momento de su oferta.

## 9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de suministrar artículos y / o herramientas correspondientes a las peticiones de CANTUR S.A.

El adjudicatario estará obligado a realizar la totalidad del suministro con productos de calidad igual o superior a la que figura en la documentación técnica facilitada a la presentación de la oferta.

Todos los artículos que no se ajusten a las características requeridas serán retirados y sustituidos por el adjudicatario sin cargo adicional alguno.

En caso de adjudicación, con carácter general, no se podrá modificar la marca del artículo. Excepcionalmente, podrá suministrarse un artículo de igual o superior calidad al adjudicado, siempre que se acredite por el adjudicatario que dicho artículo ha dejado de fabricarse o que existe una ausencia coyuntural del mismo en el mercado.

Las prestaciones y servicios que a continuación se detallan son aquellos que, como mínimo, han de ser observados por la empresa adjudicataria para la prestación del suministro:

1. Los trabajos y suministros objeto del presente contrato se llevarán a efecto mediante la plena observancia y cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes, actuales y futuras, que afecten a dichos trabajos, ya se trate de leyes, reglamentos, ordenanzas, instrucciones o normas de cualquier otro rango que resulten obligatorias, ya sean de carácter comunitario, nacional, autonómico o local. Especialmente, la empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los procedimientos que Cantur, S.A. tiene establecidos, o pueda establecer en el futuro, para los trabajos que se realicen en sus instalaciones, de los que será cumplidamente informado antes del inicio de estos, con objeto de que pueda trasladar dicha información a sus trabajadores quienes deberán cumplirla debidamente. En todo caso, se obliga a observar lo siguiente:
  - No habrá derecho o expectativa de derecho, de carácter laboral o de otro tipo, entre Cantur, S.A. y el personal de la empresa adjudicataria encargada de la ejecución del contrato.
  - La empresa adjudicataria se obliga al cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de discapacitados y de prevención de riesgos laborales. La empresa adjudicataria se obliga a cumplir cuanta normativa interna en materia de seguridad y salud en el trabajo le resulte de aplicación. De forma específica y en materia de coordinación de actividades empresariales y de seguridad y salud en obras de construcción, deberá atender las obligaciones que para él y, según la naturaleza, se deriven de la aplicación del proceso PRL.PO-04 "Coordinación de actividades empresariales" integrado en el Sistema de

23.0503.CA.SU.

Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de Cantur, S.A y en concreto del PNC y elaborado al amparo de las obligaciones que, en esta materia, previenen la legislación y reglamentación vigentes.”

- La empresa adjudicataria fijará el personal necesario para la ejecución del contrato y remitirá al PNC una relación de este, con expresión del nombre y apellidos, D.N.I. y funciones asignadas.
  - El personal que la empresa adjudicataria asigne a la ejecución del contrato -y el de las empresas que pueda subcontratar con arreglo a lo establecido en estas condiciones generales- se hallará afiliado y en situación de alta en la Seguridad Social antes de comenzar dicha ejecución, situación en la que deberá permanecer hasta la completa finalización del contrato.
  - La empresa adjudicataria estará obligado a informar a PNC, con carácter previo, de cualquier alteración que tenga previsto realizar respecto al personal asignado a la ejecución del contrato, debiendo de facilitar a PNC la documentación acreditativa de la afiliación y alta en la Seguridad Social de los nuevos trabajadores que pretenda incorporar para la ejecución del contrato, con carácter previo a su efectiva incorporación.
  - Cantur, S.A. se reserva el derecho de exigir al empresa adjudicataria , periódicamente durante la vigencia del contrato, la entrega de la documentación que acredite la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que estén adscritos a la prestación del servicio contratado, estando obligado el empresa adjudicataria a facilitar copia de dicha documentación -o el original a efecto de cotejo si así le fuese requerido por Cantur, S.A- en el plazo máximo de tres días hábiles, desde que reciba la solicitud.
2. La empresa adjudicataria queda obligado a poner en conocimiento del director o directores del contrato por parte de CANTUR, S.A., de forma inmediata, cualquier incidencia, anomalía o circunstancia adversa que pudiera registrarse o preverse en relación con la normal ejecución del servicio.
  3. La empresa adjudicataria llevará a cabo la prestación del suministro sin interferir en los trabajos diarios inherentes a la gestión de Cantur, S.A. y resto de actividades que se puedan desarrollar.
  4. El personal adscrito al servicio por la empresa adjudicataria dependerá exclusivamente de éste, sin que exista vinculación laboral alguna con CANTUR, S.A., que en ningún caso resultará responsable de las obligaciones contraídas entre el adjudicatario y su personal, aun cuando las sanciones o despidos que adoptara fueran como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación de lo dispuesto en el pliego de condiciones que regula la presente contratación. La empresa adjudicataria quedará como responsable único de su personal, ejerciendo la organización, control y supervisión de este en orden al correcto desempeño de sus funciones.

23.0503.CA.SU.

El empresa adjudicataria procurará a su personal formación y conocimientos adecuados para el desempeño de su función y queda obligado al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en los convenios colectivos del sector, en las normas legales de Seguridad Social y en cuantas otras disposiciones complementarias de aplicación se encuentren vigentes o puedan dictarse en lo sucesivo, quedando obligado asimismo a cubrir las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad laboral y profesional de su personal en la forma y condiciones legalmente establecidas, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de aplicación en materia de Seguridad y Salud de sus trabajadores. El adjudicatario deberá exhibir cuando CANTUR, S.A. lo solicite los documentos que acrediten la afiliación y el pago de las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores. El mantenimiento, conservación, limpieza y aseguramiento de los bienes adscritos al servicio son a cargo del concesionario.

## 10. INFORMES Y ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO

La empresa adjudicataria entregará una serie de informes periódicos, en soporte informático y papel, con la documentación que contemplará la evolución del servicio y sus incidencias. Estos informes precisarán la conformidad del Director/a del Contrato para su aceptación (entrega completa y a tiempo).

### a) Informes puntuales

Quando se produzcan incidencias y/o variaciones en los plazos de entrega de los suministros previstos por circunstancias excepcionales y no imputables a la empresa adjudicataria.

### b) Informe Mensual

La empresa adjudicataria deberá presentar mensualmente a Cantur, S.A por cada lote del que resulte adjudicataria, un resumen mensual en el que deberá reflejarse, como mínimo, la siguiente información:

- Número de materiales por tipo suministrados junto con el precio unitario y el % de descuento aplicado.
- Número de herramientas por tipo suministradas junto con el precio unitario y el % de descuento aplicado.
- Número de entregas realizadas
- Número de retiradas en almacén realizadas
- Resumen de las incidencias si las hubiera

23.0503.CA.SU.

## 11. CONCLUSIÓN

Estimando que el presente documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de Cantur, S.A, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

En Santander, a 28 de Junio de 2023

Carlos Hernández de Sande de Prada

Coordinador de contratación y compras

Anexo 1

Imagen orientativa	Herramienta	Características
	Juego de brocas de hierro	25 piezas (1-1,5-2-2,5-3-3,5-4-4,5-5-5,5-6-6,5-7-7,5-8-8,5-9-9,5-10-10,5-11-11,5-12-12,5-13), HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Juego de cojinetes y machos	31 piezas: 21 machos HSS = M3-M4-M5-M6-M8-M10-M12(x3) 7 cojinetes HSS: M3-M4-M5-M6-M8-M10-M12 1 porta machos forjado 1 porta cojinetes forjado 1 avellanador
	Juego de llaves allen de bola, soporte de goma	Conjunto de 9 piezas (1,5-2-2,5-3-4-5-6-8-10 mm) Acero cromo-vanadio. Extremos imantados
	Juego de llaves torx	Conjunto de 9 piezas (T10-T15-T20-T-27-T30-T40-T45-T50) Acero cromo-vanadio. Extremos imantados
	Juego de vasos de 1/4" y 1/2"	(66 piezas). Piezas de 1/2": vasos de 10-11-12-13-14-15-17-19-22-24-27-30-32, Carraca extensible, alargadera de 125 mm, alargadera de 250 mm, adaptador de puntas de 5/16", adaptador 3/8"H x 1/2"M Piezas de 1/4": vasos de 4-4,5-5-5,5-6-7-8-9-10-11-12-13, Carraca extensible, alargadera de 50 mm, alargadera de 100 mm, adaptador de puntas 5/16", adaptador 3/8"H x 1/4"M, adaptador vasos de 1/4" Vasos con puntas: planas 4-5-5 mm; PH1-PH2; T15-T20-T25-T27-T30; hexagonal 4-5-6 mm Puntas 5/16": planas 7-8; PH3-PH4; T40-T45-T50-T55-T60; Hexagonal 8-10-12 Llaves allen: 1,25-1,5-2-2,5-3
	Juego de 8 llaves fijas 2 bocas	Acero cromo-vanadio, 6x7, 10x11, 12x13, 14x15, 16x17, 18x19, 20x22
	Corta tubos de cobre telescópico	capacidad de corte $\Phi$ 6-70 mm, cuerpo de aluminio, mango ergonómico, 4 rodillos de alojamiento
	Corta tubos PVC	$\Phi$ hasta 42 mm, cuerpo de aluminio, cuchilla de acero inox, retorno rápido de cuchilla, seguro de cierre.
	Cutter	18 mm, con tornillo de fijación, 160 mm largo.

23.0503.CA.SU.

	Soplete de gas fontanería	Soldadura blanda y dura, quemador de 19 mm, gas butano/propano, manguera de 2 metros.
	Mini cortatubos de cobre	capacidad de corte $\Phi$ 3-22 mm, cuerpo de aluminio, 2 rodillos de alojamiento
	Piqueta de albañil	Mango de fibra, 700 gr, 370 mm de largo
	Maceta de albañil	Mango de grafito, 1 kg, 290 mm de largo.
	Capazo de albañil	40 litros aproximadamente, fabricado en goma, con asas, redondo
	Tiralíneas de plástico	30 metros de cuerda, caja de plástico impermeable, ventana de llenado de polvo, cordón de algodón.
	Polvo trazados para tiralíneas	Envase de 500 gr con boca para carga, polvo extrafino azulete.
	Tenaza carpintero	Acero cromo-vanadio, largo 200 mm (8")
	tenaza rusa	Acero, cromo-vanadio, largo 250 mm (10")
	Alicate universal	Acero-Cromo-vanadio, longitud 200 mm (8")
	Alicate corte diagonal	Acero-Cromo-vanadio, longitud 180 mm (8")
	Granetes	$\Phi$ 5 mm, 120 mm de largo, acero cromo-vanadio
	Nivel tubular 3 fiolas	Aluminio, fiolas vertical-horizontal y 45°, base de trabajo con ranura en V, largo 600 x ancho 28 x alto 65 mm
	Escuadra 90°	regla de acero inoxidable marcada por ambos lados, mango de aluminio reforzado, medidas 300x150 mm

23.0503.CA.SU.

	Cortafriós con mango protector	Acero cromo-silicio-molibdeno, 250mm de largo, ancho corte 26 mm
	Punteros con mango protector	Acero cromo-silicio-molibdeno, 250mm de largo
	Juego destornilladores	8 piezas: cabeza plana (3x100 mm boca recta / 4x80 mm / 6,5x150mm / 8x150 mm); cabeza Philips (PH1x100 mm / PH2x150 mm); cabeza pozidrive (PZ1x100 mm / PZ2x150 mm)
	Rayadores trazador	Cuerpo en acero al cromo-vanadio, punta de carburo de tungstenolargo 150 mm
	Nivel imantado trapezoidal 3 fiolas	Largo 400 mm, cuerpo de aluminio reforzado, fiolas vertical-horizontal y 45º, dos superficies de golè en loa extremos
	Nivel imantado trapezoidal 3 fiolas	Largo 600 mm, cuerpo de aluminio reforzado, fiolas vertical-horizontal y 45º, dos superficies de golè en loa extremos
	Compas hierro	Acero, puntas forjadas, longitud 500 mm, apertura 670 mm
	Paleta de albañil tipo norte	Forjado en una pieza, medida 180x115
	Paletín hoja de olivo (laurel)	Forjado en una pieza, medida 130x70 mm
	Llana rectangular mango de madera	Acero inoxidable, medida 300x150
	Granetes	Ø3 mm, 100 mm de largo, acero cromo-vanadio
	Martillo de bocas de nylon	Mango metálico con goma, bocas de Ø44 mm, 1100 gr.
	Alargadera eléctrica	Enrollable con tapas de seguridad, cable de cobre 3x1,5 de 25 metros de largo, IP44,
	Arco de sierra para metales	Cuerpo de aluminio, para hoja de 300 mm

23.0503.CA.SU.

	Carretilla de obra	90 litros, rueda neumática.
	Compas hierro	Acero, puntas forjadas, longitud 300 mm, apertura 390 mm; con soporte para lápiz.
	Tenaza GRIP para soldador	Acero, cromo-vanadio, longitud 300 mm (12")
	Tijera multiuso	Acero inoxidable, longitud 200 mm.
	Tijera corta chapas articulada corte recto	Acero cromo-vanadio, largo 250 mm (10")
	Juego de 12 llaves fijas 2 bocas	Acero cromo-vanadio, 6x7, 10x11, 12x13, 14x15, 16x17, 18x19, 20x22, 21x23, 24x27, 25x28, 30x32
	Llaves de carraca planas reversible 4 en 1 (8x10)(12x13)	Acero cromo-vanadio, carraca de 72 dientes
	Llaves de carraca planas reversible 4 en 1 (9x11)(14x15)	Acero cromo-vanadio, carraca de 72 dientes
	Llaves de carraca planas reversible 4 en 1 (16x17)(18x19)	Acero cromo-vanadio, carraca de 72 dientes
	Llaves de carraca planas reversible 4 en 1 (10x13)(17x19)	Acero cromo-vanadio, carraca de 72 dientes
	Llave ajustable de moleta lateral	Acero cromo-vanadio, largo 150mm (6")
	Llave ajustable de moleta lateral	Acero cromo-vanadio, largo 300mm (12")
	Llave ajustable de moleta lateral	Acero cromo-vanadio, largo 400mm (16")
	Punta de destornillador PZ1	1/4" x 25 mm, recubierto de titanio

23.0503.CA.SU.

	Punta de destornillador PZ2	1/4" x 25 mm, recubierto de titanio
	Punta de destornillador PZ3	1/4" x 25 mm, recubierto de titanio
	Punta de destornillador PZ1	1/4" x 50 mm, recubierto de titanio
	Punta de destornillador PZ2	1/4" x 50 mm, recubierto de titanio
	Punta de destornillador PZ3	1/4" x 50 mm, recubierto de titanio
	Punta de destornillador T10	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T15	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T20	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T25	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T27	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T30	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T40	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T45	1/4" x 25 mm
	Punta de destornillador T50	1/4" x 25 mm

23.0503.CA.SU.

	Punta de destornillador T55	1/4" x 25 mm
	Vaso magnético. Acoplamiento rápido 1/4" x 6 mm	Acero cromo-vanadio
	Vaso magnético. Acoplamiento rápido 1/4" x 8 mm	Acero cromo-vanadio
	Vaso magnético. Acoplamiento rápido 1/4" x 10 mm	Acero cromo-vanadio
	Vaso magnético. Acoplamiento rápido 1/4" x 12 mm	Acero cromo-vanadio
	Adaptador para vasos 1/4" x 50 mm	Acero cromo-vanadio
	Adaptador para vasos 3/8" x 50 mm	Acero cromo-vanadio
	Adaptador para vasos 1/2" x 50 mm	Acero cromo-vanadio
	Adaptador magnético para punta de destornillador	1/4" x 100 mm
	Destornillador adaptador magnético para puntas de 1/4"	Largo de destornillador sin el mango 100 mm
	Martillo carpintero	Mango de madera, 135 gr, 20 mm, 280 mm largo
	Martillo carpintero	Mango de madera, 320 gr, 25 mm, 280 mm largo
	Martillo carpintero	Mango de madera, 420 gr, 30 mm, 280 mm largo
	Maza con mango de fibra	Mango de fibra, 3 kg, 900 mm de largo

23.0503.CA.SU.

	Maza con mango de fibra	Mango de fibra, 5 kg, 900 mm de largo
	Martillo de uña curva	Mango de fibra, 600 gr, 330 mm largo
	Mango para pico de fibra	Φ38 x 900 mm
	Juego de botadores cilíndricos	(6 piezas) 2-3-4-5-6-8 mm
	Hoja de sierra de arco bimetálica	Bimetálica, 300x13x0,65 mm, 24 dientes
	Serrote de carpintero	Dos superficies de corte, aserrado a favor y en contra, 16"(450 mm)
	Serrucho de costilla	12"(300 mm)
	Cuchillo de sierra	Dentado japonés, hoja de 160 mm, 12" (300 mm)
	Formón mango de madera	8 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	12 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	16 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	20 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	25 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	30 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo

23.0503.CA.SU.

	Formón mango de madera	35 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Formón mango de madera	38 mm, acero cromo-vanadio, refuerzo metálico para golpeo, superficie de hoja rectificada, protector de filo
	Lima Plana dentado entrefino con mango	Acero carbono, 10" (250 mm), 12 nº de dientes por cada 10 mm
	Lima media caña dentado entrefino con mango	Acero carbono, 10" (250 mm), 12 nº de dientes por cada 10 mm
	Lima redonda dentado entrefino con mango	Acero carbono, 10" (250 mm), 12 nº de dientes por cada 10 mm
	Lima triangular dentado entrefino con mango	Acero carbono, 10" (250 mm), 12 nº de dientes por cada 10 mm
	Escofina media caña con mango	Acero carbono, 10" (250 mm)
	Escofina plana con mango	Acero carbono, 10" (250 mm)
	Escofina redonda con mango	Acero carbono, 10" (250 mm)
	Cepillo manual de acero latonado	Púas de acero latonado, ondulado y de $\Phi 0,35$ mm. Púas de 28 mm, largo cepillo 125 mm, con mango 225 mm
	Juego de coronas electricista/fontanero	12 piezas: 9 coronas reforzadas bimetálicas 19-22-29-35-38-44-51-57-64; 2 husillos para coronas: 7/16" (32-152) y 3/8"(14-32); llave allen para husillos.
	Juego de brocas planas (paletillas)	15 piezas: brocas de 8-10-12-14-16-19-20-22-25-30-32-35-38 mm + alargadera + llave allen para alargadera
	Pala Punta redonda con mango de muleta	Medida de pala 280x340; largo con mango 1 metro
	Pala cuadrada con mango de muleta	Medida de pala 280x340; largo con mango 1 metro

23.0503.CA.SU.

	Rastillo 5 púas forjado acero carbono con mango	200x160 mm.
	Cubo de albañil	Fabricado en goma; capacidad 12 litros aproximadamente; asa de hierro
	Talocha de plástico rectangular	Medidas 270x180 mm
	Talocha de plástico de punta	Medidas 270x180 mm
	Talocha de goma-esponja	Medidas 280x140 mm
	Talocha de esponja	Medidas 240x140 mm
	Espátula de emplastecer	Acero inoxidable, ancho 200 mm
	Espátula mango de madera	Acero carbono, 60 mm de ancho, 205 mm de largo
	Barra de desencofrar (de uña)	Acero carbono, cuerpo de forma hexagonal, largo 800 mm (32"), lado del hexágono 22 mm
	Barra de desencofrar (de uña)	Acero carbono, cuerpo de forma hexagonal, largo 1000 mm (40"), lado del hexágono 22 mm
	Barra de desencofrar (de uña)	Acero carbono, cuerpo de forma hexagonal, largo 300 mm (12")
	Sargento de apriete con émbolo	Mordaza de fundición nodular, llanta de acero calibrada con dientes a los dos lados, freno dentado y templado, émbolo de una pieza, largo 400 mm, ancho de mordazas 150 mm, llanta de 40x10 mm.
	Sargento de apriete con émbolo	Mordaza de fundición nodular, llanta de acero calibrada con dientes a los dos lados, freno dentado y templado, émbolo de una pieza, largo 600 mm, ancho de mordazas 150 mm, llanta de 40x10 mm.
	Sargento de apriete con émbolo	Mordaza de fundición nodular, llanta de acero calibrada con dientes a los dos lados, mango de plástico, husillo con rosca trapezoidal, bocas con protectores de plástico, largo 200 mm, ancho de mordazas 80 mm, llanta de 6x22 mm.

23.0503.CA.SU.

	Sargento de apriete con émbolo	Mordaza de fundición nodular, llanta de acero calibrada con dientes a los dos lados, mango de plástico, husillo con rosca trapezoidal, bocas con protectores de plástico, largo 300 mm, ancho de mordazas 80 mm, llanta de 6x22 mm.
	Prensilla de apriete fácil	Palanca de bloqueo rápido, botas con protectores de goma blanda, distancia de apriete 450 mm, distancia de separación 640 mm, fuerza de apriete 100 kg.
	Flexómetro	Marcado métrica, longitud 3 metros, ancho de cinta 16 mm
	Flexómetro	Marcado métrica, longitud 5 metros, ancho de cinta 25 mm
	Rotulador punta fina	Tinta permanente indeleble, punta de 9 mm, color rojo, 120 mm de largo
	Rotulador punta fina	Tinta permanente indeleble, punta de 9 mm, color azul, 120 mm de largo
	Rotulador punta fina	Tinta permanente indeleble, punta de 9 mm, color negro, 120 mm de largo
	Lápiz de carpintero	Lápiz de punta de grafito, cuerpo ovalado, largura 175 mm
	Lápiz bicolor	colores azul y rojo en uno, formato hexagonal, 175 mm de largo.
	Ángulo magnético para soldador	Cuerpo de acero unido con remaches, imán potente, medidas 100 x 155 mm.
	Remachadora dos manos	Cuerpo de aluminio, mangos tubulares de acero, bocas de acero, bote para remaches utilizados, mangos ergonómicos de goma blanda, longitud 450 mm, bocas de 3,2-4,0-4,8-6,4 mm
	remachadora con boca en el lateral	Cuerpo de aluminio, palanca móvil forjada, mango ergonómico, cierre de seguridad, bocas de acero, longitud 250 mm, bocas de 2,4-3,2-4,0-4,8
	Bomba de engrase a palanca	Presión máxima 500 bar, cartucho de 400 cc, longitud 400 mm, racord rígido de 150mm, racord flexible de 300 mm, 2 boquillas hidráulicas, con tornillo para purgado. Cuerpo cromado, palanca con empuñadura ergonómica.
	Juego de brocas escalonadas	3 piezas (4-12; 4-20; 6-30), broca HSS de titanio

23.0503.CA.SU.

	Tubo de marcar metales con punta de bola indeleble	Color blanco
	Tubo de marcar metales con punta de bola indeleble	Color amarillo
	Tubo de marcar metales con punta de bola indeleble	Color rojo
	Yunque	Medidas aproximadas L-460 x An-145 x Al-145 mm, acero endurecido, cuerpo plano o redondeado, orificio cuadrado y redondo, peso aproximado 25 kg.
	Caldereta (cubo modelo italiano) para albañil	Fabricado en goma, 16 litros aproximadamente, con asa metálica
	Gabeta de albañil	Fabricado en goma, 30 aproximadamente litros, forma rectangular, medidas 15 x 58 x 42 cm.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 4$ mm x L-75 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 4$ mm x L-75 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 6$ mm x L-200 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 8$ mm x L-200 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 8$ mm x L-400 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 10$ mm x L-200 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 10$ mm x L-400 mm o aprox.
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi 12$ mm x L-150 mm o aprox.

23.0503.CA.SU.

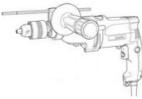
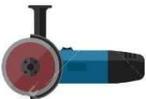
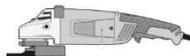
	Broca de vidia (SDS Plus)	Acero carbono templado, hélice fresada, punta de carburo de tungteno, $\Phi$ 12 mm x L-400 mm o aprox.
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 2 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 3 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 4 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 5 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 6 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 7 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 8 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 9 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 10 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 11 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Broca metales de cobalto	$\Phi$ 12 mm, HSS, Acero DIN 338, hélice endurecida a 63-66 HRC
	Azada con mango	Al 200 x An 140 mm, mango de 1200 mm
	Mango de azada madera	Longitud 1200 mm

23.0503.CA.SU.

	Mango de pala de muleta madera	
	Mango de rastrillo madera	Longitud 1500 mm
	Mango de porra madera	
	Mango de piqueta de albañil	
	mango de cepillo de barrendero	
	cepillo de barrendero completo (anilla y mango)	
	Tiza cuadrada especial para metal	
	Tijera corta varilla de acero	Largo total 1070 mm; Ancho 125 mm
	Tijera corta varilla	Largo total 472 mm; Ancho 70 mm
	Rastrillo uso alta intensidad con mango	14 puas; Ancho 430 mm, alto 94 mm, longitud con mango incluido 1500 mm
	Palote de chapa mango de muleta	Alto-260; ancho-160 mm; mango de 955 mm de muleta
	Mango de picachón de madera	
	Mango de palote de muleta de madera	

Anexo 2

23.0503.CA.SU.

Imagen orientativa	Herramienta	Características
	Taladro percutor batería	18V 5,0Ah. Batería LXT; 5,0Ah; porta brocas automático de 1,5 a 13 mm; posiciones de par de apriete 20+ taladro; velocidad variable; iluminación integrada; bloqueo de eje; velocidad baja a 500rpm y alta a 1700 rpm; batería con indicador de carga.
	Talador percutor electrico	800W; 2 cabezales(SDS, HSS); 0-1200 r.p.m.; capacidad de porta brocas de 1,5 a 13 mm; velocidad variable; cambio a porta brocas; embrague de seguridad; 3 posiciones de trabajo (giro, percutor + giro y solo percutor)
	Radial 115 mm	720W; disco 115Φ; 11000rpm; bloqueo de eje; inserción M14; doble rodamiento de bolas en eje de cabezal
	Radial 230 mm	2200W; disco 230 mm; inserción M14; arranque suave; bloqueo de eje; empuñadura anti vibración.
	Sierra de calar	720W; de 800 a 2800 carreras x minuto; arranque suave; electrónica variable; dial de velocidad variable iluminación integrada; base de aluminio; conectable a aspirador; 3 posiciones pendulares; inserción universal;
	Lijadora de banda	1200W; velocidad de banda 500m/min; Dimensión de banda 100x610 mm; centrador para ajuste de banda; conectable a aspirador;
	Multiherramienta	320W; oscilaciones x min. 6000-20222 opm; arranque suave; electrónica constante; velocidad variable mediante dial;
	Lijadora orbital	600W; 6000 r.p.m.; vibración 12000 vpm; diámetro de orbita 5,0 mm; dimensión de base 115x229 mm; Dimensión del abrasivo 115x132 mm; conectable a aspirador; sujeción de abrasivo de velcro; pinzas de sujeción
	Cepillo eléctrico	1050W; 12000 r.p.m.; ancho de cepillo 82 mm; profundidad de corte 4,0 mm; profundidad de galde 25 mm; largo de cepillo sobre 300 mm; arranque suave; electrónica constante; conectable a aspirador; ranura en V
	Sierra de sable	1510W; longitud de carrera 32 mm; electrónica constante; velocidad variable mediante interruptor; velocidad variable mediante dial; embrague de seguridad; 3 posiciones pendulares; cambio rápido de hoja
	Clavadora neumática	Presión 6 bares; regulación de profundidad de clavado; para grapas de 16 a 40 mm tipo 90 y clavos de 20 a 50 mm tipo F.
	Grapadora neumática	Presión 6 bares; para grapa tipo N (10,8 mm); longitud fr grapa de 19 a 50 mm.

23.0503.CA.SU.

	Esmeriladora	450W/230V; Muela 150x20x16 mm
	Motosierra de gasolina	Cilindrada 50,2 cm <sup>3</sup> , potencia 2,6/3,5 kW/CV, Peso aproximado 5,6 kg, paso de cadena .325", depósito 1/2 litro, longitud de espada 45 cm, revoluciones a Pmax. 9500 r.p.m, bloqueo de cadena, Freno de cadena al desacelerar
	Pistola termo sellante	80W/240V, gatillo dispensador con control de flujo, boquilla anti goteo, para barras de 11,2x200
	Decapador eléctrico	1800W; temperatura 50/600°; volumen de aire 150/500 L/min; 9 etapas de temperatura; 2 niveles de flujo de aire; boquilla de protección de vidrio + boquilla decapadora + boquilla reflectadora + boquilla reductora.
	Atornillador de impacto de batería	18V, 4,0Ah, par máximo de apriete 165Nm, batería Litio-ion, 2900r.p.m., inserción 1/4 hexagonal, velocidad variable, freno eléctrico, iluminación integrada, protección contra sobrecarga

**De esta lista del Anexo II, ya sean eléctricas de batería o neumáticas se deberá aportar ficha técnica**

**Las herramientas y máquinas deberán ser de uso profesional**

**Los proveedores deberán garantizar un servicio técnico para reparación de averías y suministro de piezas**